

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



SECCIÓN: PRESIDENCIA
NÚMERO: 417/2026
EXPEDIENTE: A.IND.AD. 886/2024
TJA/SS/007/2019
QUEJOSO: [REDACTED]
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA CUMPLIMIENTO DE AMPARO.

Chilpancingo, Guerrero, 30 de enero de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

CC. MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DE LA SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467 y 10 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se les convoca para que asistan a la Sesión Extraordinaria de la Sala Superior, el día 03 de febrero del año en curso a las 13:30 horas, la que se llevará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio **676/2026**, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el veintiséis de enero del actual, por medio del cual el **Juzgado Décimo de Distrito en el Estado**, con residencia en esta Ciudad Capital, a través del cual hace la precisión de que los efectos de la ejecutoria de amparo son los siguientes: 1. Deberá requerir de manera inmediata a las autoridades demandadas en el procedimiento natural vinculadas con el cumplimiento, con el debido acatamiento a la ejecución emitida en el expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia TJA/SS/007/2019, del índice de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. 2. Ante la contumacia de las autoridades demandadas en el procedimiento natural en dar debido cumplimiento total a la sentencia, deberá pronunciarse sobre si es procedente dar inicio al procedimiento de destitución de los servidores públicos en su carácter de autoridades demandadas y vinculadas con su cumplimiento, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 137 del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero.
- 5.- Clausura de sesión.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE
MIGRO, LUIS CAMACHO MANCILLA
PRESIDENCIA
CHILPANCINGO, GRO.